



Fresnillo, Zac., siendo las 10:00 hrs. del día Jueves 19 de Junio de 2025, el actuante ejecutor fiscal Lic. José Alfredo de Avila Reyes adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas me identifico con el oficio No. DI-VO-905/2025 de fecha 12 de febrero de 2025 con vigencia al 30 de Junio de 2025 expedido por la C. M. en I. Ruth Angelica Contreras Rodriguez en su carácter de Secretario de Finanzas me constituyo en el domicilio de la C. contribuyente Erika Marcela Venegas Badillo el cual es Calle Rosas Moreno #100, Col. Centro, Mpio. de Fresnillo, esto con el fin de llevar a cabo una diligencia de requerimiento de pago y/o embargo previo citatorio del Crédito No. 0931-RAG-III con No. de expediente TJA/RAG/0001/2001-III concepto Multa estatal impuesta por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, la cual no se pudo realizar en razón a que hizo caso omiso al citatorio de fecha 18 de Junio de 2025, ya que al estar tocando a la puerta del domicilio en reiteradas ocasiones y durante un tiempo prudente de 20 (veinte) minutos y nadie atendió a mi llamado desde el interior, por lo que se concluye que la contribuyente se opuso a la diligencia siendo todo por mencionar en la presente acta se fundamenta la misma en los arts. 114, 230, 231 y 272 del Código Fiscal del Edo. de Zac. y sus Mpios. vigente y se da por terminada siendo las 10:50 hrs. del día Mes y año en curso.

Lic. José Alfredo de Avila Reyes

EJECUTOR FISCAL

PERSONA QUE ATIENDE LA DILIGENCIA